

CONCON, 19 NOV 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 2392

Vistos:

- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concon Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°2363 de fecha 16 de noviembre del 2021, en donde se llama a Licitación "Servicio de Arriendo de Fotocopiadora y Plotter, vía Contrato de Suministro"
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°497 de fecha 12 de noviembre de 2021, por un monto mensual de \$1.650.000 en el ítem 22 009 005 denominado "Arriendo de Maquinaria y Equipos", gasto que será considerado en los siguientes presupuestos, mientras este vigente el contrato por este servicio, otorgado por la Directora DAF.

### DECRETO

- MODIFIQUESE**, el punto 1 del Decreto Alcaldicio N° 2363 de fecha 16 de noviembre del 2021 en los siguientes términos:

**DICE: LICITASE** a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "Servicio de Arriendo de Fotocopiadora y Plotter, vía Contrato de Suministro" según detalle en Especificaciones Técnicas, por un monto no superior a los **\$32.400.000**. IVA incluido, por un periodo de 24 meses, lo que corresponde a implementación del servicio en distintos departamentos municipales.

**DEBE DECIR: LICITASE** a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "Servicio de Arriendo de Fotocopiadora y Plotter, vía Contrato de Suministro" según detalle en Especificaciones Técnicas, por un monto no superior a los **\$39.600.000**. IVA incluido, por un periodo de 24 meses, lo que corresponde a implementación del servicio en distintos departamentos municipales.

- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- DISTRIBÚYASE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

**4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



FRV/MLEG/EAO/VCF/invp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal



**MIGUEL TOLEDO ALEGRIA**

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL

18 NOV 2021

RECIBIDO HORA: \_\_\_\_\_

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		3